

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN Y APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (EXPTE 300/2020/00650)
Fecha y hora de celebración

08 de Febrero de 2021 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Entorno digital/Sesión a distancia

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Amador Fernández Viejo, D.G Sostenibilidad y Control Ambiental

SECRETARIA

Dña. Maximina Sastre Celada, Adjunta Departamento

VOCALES

D. Enrique Daniel Garcia Cuervo, Tco Departamento Cambio Climático

Dña. Julia Gil Piñas, Jefa de Servicio

D. Arturo Alonso Romero, Interventor Delegado

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2020/00650 S1 - Aprobación de acta
- 2.- Subsanación: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (lote 1)
- 3.- Subsanación: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (lote 2)
- 4.- Subsanación: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (lote 3)
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (Lote 1)
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (Lote 2)
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (Lote 3)

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 300/2020/00650 S1 - Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 300/2020/00650 S1: Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Mesa

- 2.- Subsanación: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (**Lote 1**)

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: B84964006 ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS INGENIERÍA ENERGÉTICA, S.L.
- CIF: B87797361 CARGACOCHE S.L - NOGAWATIO E.S.E
- CIF: B66124819 DRIVETHECITY SL
- CIF: A48027056 ELEC NOR S.A.
- CIF: B01788041 ENDESA X SERVICIOS, S.L.
- CIF: B55667562 Etecnic Movilidad Eléctrica SRL
- CIF: B85699015 GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS S.L
- CIF: A95758389 IBERDROLA CLIENTES



- CIF: A28168698 NITLUX, S.A.
- CIF: A81164758 PETROTEC EQUIPAMIENTO PARA LA INDUSTRIA PETROLIFERA (ESPAÑA) S.A.
- CIF: A80375058 TRENASA S.A.

3.- Subsanación: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (Lote 2)

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: B84964006 ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS INGENIERÍA ENERGÉTICA, S.L.
- CIF: B93149870 BETTERGY, S.L.
- CIF: B87797361 CARGACOCHEs S.L - NOGAWATIO E.S.E
- CIF: B66124819 DRIVETHECITY SL
- CIF: A48027056 ELECNOR S.A.
- CIF: B01788041 ENDESA X SERVICIOS, S.L.
- CIF: B85699015 GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS S.L
- CIF: A95758389 IBERDROLA CLIENTES
- CIF: b98496706 NEGOCIOS INTELIGENTES 7EXPERIENCE SL
- CIF: A28168698 NITLUX, S.A.
- CIF: A81164758 PETROTEC EQUIPAMIENTO PARA LA INDUSTRIA PETROLIFERA (ESPAÑA) S.A.
- CIF: A80375058 TRENASA S.A.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- CIF: B42525154 ISIA Negociaciones e Inversiones: De acuerdo con lo previsto en el art. 82 del RGLCAP la Mesa acuerda no admitir a la licitación al no cumplir los requisitos previos determinados en el PCAP, dado que no aporta el compromiso de medios personales y materiales exigido en el apart. 9 del PCAP

4.- Subsanación: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (Lote 3)

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CIF: B84964006 ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS INGENIERÍA ENERGÉTICA, S.L.
- CIF: B93149870 BETTERGY, S.L.
- CIF: B87797361 CARGACOCHEs S.L - NOGAWATIO E.S.E
- CIF: B66124819 DRIVETHECITY SL
- CIF: A48027056 ELECNOR S.A.
- CIF: B01788041 ENDESA X SERVICIOS, S.L.
- CIF: B85699015 GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS S.L
- CIF: A95758389 IBERDROLA CLIENTES
- CIF: b98496706 NEGOCIOS INTELIGENTES 7EXPERIENCE SL
- CIF: A28168698 NITLUX, S.A.
- CIF: A80375058 TRENASA S.A.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- CIF: A65663852 INGETEAM POWER TECHNOLOGY SL: De acuerdo con lo previsto en

el art. 82 del RGLCAP la Mesa acuerda no admitida a la licitación al no cumplir los requisitos previos determinados en el PCAP, dado que no aporta el compromiso de medios personales y materiales exigido en el apart. 9 del PCAP

- CIF: A81164758 PETROTEC EQUIPAMIENTO PARA LA INDUSTRIA PETROLIFERA (ESPAÑA) S.A.: De acuerdo con lo previsto en el art. 82 del RGLCAP la Mesa acuerda no admitida a la licitación al no cumplir los requisitos previos determinados en el PCAP, dado que no aporta el compromiso de medios personales y materiales exigido en el apart. 9 del PCAP

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (Lote 1)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas con el siguiente resultado:

| EMPRESA | PORCENTAJE DE BAJA | Etapas de potencia compuesta x módulos escalables | Ampliación del plazo de garantía suministro | Sistema de pago |
|---|--------------------|---|---|-----------------|
| ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS INGENIERÍA ENERGÉTICA, S.L | 8,33 | SI | 2 AÑOS | NO |
| UTE CARGACOCHE S.L - NOGAWATIO E.S.E | 17,49 | SI | 5 AÑOS | NO |
| DRIVETHECITY SL | 33,74 | SI | 5 AÑOS | NO |
| ELECNOR S.A. | 21 | SI | 5 AÑOS | NO |
| ENDESA X SERVICIOS, S.L. | 19,21 | SI | 1 AÑO | NO |
| Etecnic Movilidad Eléctrica SRL | 25,16 | SI | 3 AÑOS | NO |
| GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS S.L | 26,53 | SI | 3 AÑOS | NO |
| IBERDROLA CLIENTES | 26,69 | SI | 5 AÑOS | SI |
| NITLUX, S.A. | 7,98 | SI | NO | NO |
| PETROTEC EQUIPAMIENTO PARA LA INDUSTRIA PETROLIFERA (ESPAÑA) S.A. | 35,47 | NO | 2 AÑOS | NO |
| TRENASA S.A. | 12,69 | SI | 5 AÑOS | SI |

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (Lote 2)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas con el siguiente resultado:

| EMPRESA | PORCENTAJE DE BAJA | Sistema de pago |
|--|--------------------|-----------------|
| ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS INGENIERÍA ENERGÉTICA, S.L | 23,68 | 2 AÑOS |
| BETTERGY, S.L. | 5,92 | 2 AÑOS |
| UTE CARGACOCHE S.L - NOGAWATIO E.S.E | 4,01 | 5 AÑOS |
| DRIVETHECITY SL | 35,11 | 5 AÑOS |
| ELECNOR S.A. | 10,51 | 5 AÑOS |
| ENDESA X SERVICIOS, S.L. | 0,93 | NO |

| | | |
|---|-------|--------|
| GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS S.L | 11,41 | 3 AÑOS |
| IBERDROLA CLIENTES | 45,61 | 5 AÑOS |
| NEGOCIOS INTELIGENTES 7EXPERIENCE SL | 33 | 5 AÑOS |
| NITLUX, S.A. | 8,83 | NO |
| PETROTEC EQUIPAMIENTO PARA LA INDUSTRIA PETROLIFERA (ESPAÑA) S.A. | 20,96 | 2 AÑOS |
| TRENASA S.A. | 4,31 | 5 AÑOS |

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00650 - IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (Lote 3)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas con el siguiente resultado:

| EMPRESA | PORCENTAJE DE BAJA | Ampliación del plazo de garantía suministro | Pantalla táctil |
|--|--------------------|---|-----------------|
| ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS INGENIERÍA ENERGÉTICA, S.L | 24,27 | 2 AÑOS | SI |
| BETTERGY, S.L. | 20,23 | 2 AÑOS | SI |
| UTE CARGACOCHE S.L - NOGAWATIO E.S.E | 19,78 | 4 AÑOS | NO |
| DRIVETHECITY SL | 35,11 | 5 AÑOS | SI |
| ELECNOR S.A. | 19,45 | 5 AÑOS | NO |
| ENDESA X SERVICIOS, S.L. | 27,02 | 1 AÑO | NO |
| GESTIÓN INTELIGENTE DE CARGAS S.L | 21,68 | 4 AÑOS | SI |
| IBERDROLA CLIENTES | 36,76 | 5 AÑOS | NO |
| NEGOCIOS INTELIGENTES 7EXPERIENCE SL | 33 | 5 AÑOS | NO |
| NITLUX, S.A. | 14,72 | NO | NO |
| TRENASA S.A. | 13,13 | 5 AÑOS | SI |

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Maximina Sastre Celada
SECRETARIA

D. José Amador Fernández Viejo
PRESIDENTE